

Expte Nº 502-000164-2020

Licitación Pública № 03/2020

OBRA: NUEVO HOSPITAL DR. TOMAS PERON

LOCALIDAD: RODEO - DEPARTAMENTO: IGLESIA

CIRCULAR Nº 1 - CON CONSULTA

CONSULTA № 1:

En caso de no tener la constancia de capacidad de provincial de San Juan, ¿Se podrá presentar para licitar la constancia de capacidad del registro nacional de constructores, y en caso de salir adjudicados tramitar la constancia de capacidad del registro provincial de San Juan?

RESPUESTA № 1:

Tal como se especifica en el Artículo Nº 13 inciso c) del Pliego de Licitación, el Certificado Habilitante para Licitar debe ser expedido por el Registro Provincial de Constructores de Obras Públicas de la Provincia de San Juan, y debe ser presentado dentro del Sobre Nº 1 al momento de entregar la propuesta.

CONSULTA Nº 2:

Según articulo n°13, p) - corresponde tener certificado de beneficiario de la Ley N° 158-A, (compre Sanjuanino, ex Ley N° 3969)? en caso de corresponder donde se inicia el trámite?, cual es la demora?

RESPUESTA № 2:

El trámite se inicia en la Contaduría General de la Provincia. Respecto a la demora, se debe consultar en la misma Repartición.

CONSULTA Nº 3:

Según articulo N°19, el adjudicado deberá presentar constancia de inscripción como beneficiario de pago en el Sistema TRADFIN de la Tesorería General de la Provincia, donde se gestiona dicho certificado?

RESPUESTA № 3:

Se gestiona en la Tesorería General de la Provincia.